



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

AREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN,
TECNOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA,
ESTADÍSTICA Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

NEGOCIADO DE POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO PÁGINA WEB SANTACRUZDETENERIFE.ES

Contratación del “Servicio de Mantenimiento, Fabricación e Instalación de la Rotulación de Vías Públicas y Numeración de Edificios del término municipal de Santa Cruz de Tenerife”, mediante procedimiento abierto.

Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: El servicio objeto de este contrato consiste en el mantenimiento, fabricación e instalación de la rotulación de vías públicas y numeración de edificios del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, revisión del callejero de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de dar cumplimiento a la obligación de los Ayuntamientos de mantener perfectamente identificados sobre el terreno cada vía urbana, entidad y núcleo de población, así como mantener actualizada la numeración de los edificios, tanto en las vías pertenecientes a núcleos de población como en la parte diseminada, debiendo estar fijado en cada uno el número que le corresponda.
- b) Plazo: El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de UN AÑO, a contar desde el día que se estipule en el contrato. Dicho plazo de ejecución podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo por otro periodo anual de UN (1) AÑO, es decir, hasta un plazo máximo total de 2 años de duración del contrato.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

Presupuesto base de licitación:

El presupuesto máximo de licitación del contrato asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL EUROS (168.000,00 €), IGIC incluido que deberá soportar la Administración, distribuidas en las siguientes anualidades: Año 2017: 84.000,00 euros (IGIC incluido) y Año 2018: 84.000,00 euros (IGIC incluido). El importe del Impuesto General Indirecto Canario asciende a la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (10.991,00 €).

Garantías:

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

Obtención de documentación e información:

- a) Servicio de Atención a la Ciudadanía, Estadística y Demarcación Territorial, Negociado de Población y Demarcación Territorial. Avenida de Madrid, 2 Sede Municipal La Granja. Santa Cruz de Tenerife, C.P.: 38007.
- b) Teléfono: 922-606-934/922-606-979. Fax: 922-60-69-42.
- c) @-mail: lgonlui@santacruzdetenerife.es; cc: msuaest@santacruzdetenerife.es.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día hábil del plazo de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Las personas licitadoras deberán contar con la solvencia económica y financiera y técnica exigida en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de las ofertas:

- a) Plazo y lugar de presentación: las proposiciones podrán presentarse mediante la entrega de la documentación en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sito en la Avenida de Madrid, 2, Sede La Granja, 38007, de esta capital. También podrá realizarse mediante envío por correo o mensajería, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax (922-60-6152), telex o telegrama, la remisión de la proposición.

Dicha comunicación podrá también realizarse por correo electrónico, si bien este medio sólo será válido si existe constancia de su transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición.

Se podrán presentar ofertas desde el día **1 DE JUNIO hasta el 15 DE JUNIO DE 2017, ambos incluidos** (Boletín Oficial de la Provincia nº 65 de 31 de mayo de 2017).

- b) Documentación que integrará las ofertas: Las ofertas irán acompañadas de los documentos que se señalan en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
- d) Modelo de proposición: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Página Web donde se pueden conseguir los Pliegos: Perfil de Contratante de la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, www.santacruzdetenerife.es.

Modelo de proposición: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Página Web donde se pueden conseguir los Pliegos: Perfil de Contratante de la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, www.santacruzdetenerife.es.

Descargas. Pliegos, anexos, documentos

Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones técnicas: [Descargar.pdf]